

VIERNES, 26 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 248

JUNTA VECINAL DE SOLÓRZANO

CVE-2014-18262 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2014, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Solórzano para el ejercicio 2015, cuyo estado de gastos asciende a 14.405,00 euros y el estado de ingresos a 14.405,00 euros, junto con sus bases de ejecución, sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Solórzano, 12 de diciembre de 2014.

El presidente,
Raúl Solana Pardo.

[2014/18262](#)

CVE-2014-18262